

**2607** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de personal laboral, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en la convocatoria selectiva para cubrir por el sistema de promoción interna departamental, 33 plazas de Personal Laboral, según Resolución de 15 de abril de 2005, esta Subsecretaría, a tenor de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, tiene a bien hacer pública la lista provisional de excluidos, que se detalla a continuación:

#### Excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Plaza solicitada	Causa de exclusión
25920565	Aguilar Coronas, Isabel . . . . .	21	2, 3
25920565	Aguilar Coronas, Isabel . . . . .	22	4
25975535	Amaro Correas, Francisco Javier.	4	5
02221455	Andrades Ruiz, José Javier . . .	3	2, 3, 6
51961215	Barrio Villalba, Félix . . . . .	6	4
50178875	Calvo Andrés, Juan Carlos . . .	6	1, 7
08037862	Durán Ibáñez, Juan Manuel . . .	1	5
08037862	Durán Ibáñez, Juan Manuel . . .	20	5
07929577	Martín Cruz, Néstor . . . . .	14	2, 4
05342312	Sanz Romero, María Inés . . . . .	4	5
72975310	Yubero Ortega, José Ángel . . .	14	2, 4

#### Causas de Exclusión:

1. No adjuntar fotocopia DNI
2. No presentar Título de F.P. correspondiente a la plaza
3. No presentar certificado de haber realizado el curso de Operador IN/IR que habilita para el desempeño del puesto
4. Optar por otra especialidad
5. No pertenecer al grupo profesional inferior al de la plaza convocada
6. No pertenecer al área funcional de la plaza convocada
7. No abonar las tasas por derechos de examen

Todo el personal incluido en las listas se encuentra excluido de la fase de oposición.

Los interesados disponen de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios del Organismo y en la página Web: [www.ciemat.es](http://www.ciemat.es), para la subsanación de posibles errores u omisiones.

La lista de admitidos se publicará en los tablones de anuncios del Organismo y en la página Web: [www.ciemat.es](http://www.ciemat.es).

Madrid, 30 de noviembre de 2005.-El Subsecretario, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28-01-2005), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Juan Antonio Rubio Rodríguez.

**2608** *CORRECCIÓN de erratas en la Orden ECI/278/2006, de 24 de enero, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior por personal docente.*

Advertidas erratas de inserción en el Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero de 2006, de la Orden ECI/278/2006, de 24 de enero de 2006, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior por personal docente, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 5169, Base quinta 1., en el segundo párrafo, donde dice: ... «Para acreditar el nivel de idioma requerido será preciso alcanzar el 50 por 50 de respuestas correctas», debe decir: «Para acreditar el nivel de idioma requerido será preciso alcanzar el 50% de respuestas correctas».

En la página 5183, Anexo IV, Adecuación al puesto, apartado 2 Aptitudes, donde dice: «4.4» debe decir «2.4», y donde dice «4.5» debe decir «2.5».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**2609** *ORDEN TAS/344/2006, de 10 de febrero, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Agustín de Bethancourt, núm. 4 o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de febrero de 2006.-P.D. (O. 21.05.96, B.O.E. 27.05.96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

### ANEXO I

#### Servicios Periféricos

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres

Denominación del puesto: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada Seguridad Social.

Número de plazas: 1.

Nivel C.D.: 28.

Complemento Específico: 16.686,36.

Localidad: Cáceres.

Adscripción: GR: A.

ADM: AE.

Otros requisitos: 1502. Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral.

Número de plazas: 1.

Nivel C.D.: 28.

Complemento Específico: 15.813,60.

Localidad: Castellón.

Adscripción: GR: A.

ADM: AE.

Otros requisitos: 1502. Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral.

Número de plazas: 1.